



Bucaramanga, 27 de julio de 2020.

Señores

DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES

Superintendencia de Industria y Comercio

Bogotá D.C.

Asunto: Otorgamiento de Poder para solicitud de Patente de Invención

Título: "SISTEMA AUTÓNOMO PARA LA CAPTURA, ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRASMISIÓN DE DATOS EN TIEMPO REAL DE CALIDAD Y CAUDAL DEL AGUA".

RAÚL FERNANDO CASTRO SUÁREZ identificado con cédula de ciudadanía núm. 91.511.620 de Bucaramanga, actuando en condición de Representación Legal de **AITE SOLUTIONS SAS** conforme a Documento Privado de Asamblea General de Accionistas del 26 de julio de 2011, Inscrita el 8 de agosto de 2011 bajo el número 94378 del Libro 9, matrícula 05-212753-16 de la Cámara de Comercio de Bucaramanga por medio del presente escrito confiero poder especial a **LUZ MARA HERRERA HERRERA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.049.364 de Bogotá y Tarjeta Profesional N° 148094 del C. S. de la J., actuando en condición de Apoderado General de **ECOPETROL S.A.** conforme a Escritura Pública del 28 de diciembre de 2017, protocolizada en la Notaría 71 del Círculo de Bogotá, D.C., para que en nombre de la sociedad que represento y de **AITE SOLUTIONS S.A.S.** solicite, tramite, y en general, realice todas las gestiones necesarias para la obtención del registro de patente titulado: "SISTEMA AUTÓNOMO PARA LA CAPTURA, ALMACENAMIENTO, PROCESAMIENTO Y TRASMISIÓN DE DATOS EN TIEMPO REAL DE CALIDAD Y CAUDAL DEL AGUA", en el marco del Contrato 16-403 / RC FP44842-394-2016.

La apoderada, queda facultada, de conformidad con el artículo 70 del Código de Procedimiento Civil y, en especial, para notificarse de decisiones que se profieran en el trámite referido, interponer los recursos de ley y en general para realizar todas las actuaciones tendientes a la legítima defensa de los intereses de **ECOPETROL S.A.** y de **AITE SOLUTIONS S.A.S.**

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Raúl", written over the printed name.

RAÚL FERNANDO CASTRO SUÁREZ

C.C. 91.511.620 de Bucaramanga

AITE SOLUTIONS SAS

ACEPTO:

LUZ MARA HERRERA HERRERA

C.C. No. 52.049.364 de Bogotá

T.P. 148094 del C. S. de la J.